

Guayaquil, Abril 15 del 2015

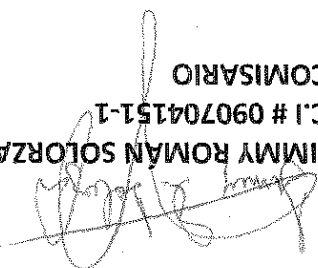
Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
JORCHU S.A.
Ciudad.-

Anexo al presente el INFORME DE COMISARIO correspondiente al movimiento financiero del año 2014.

El informe se elaboró de acuerdo con la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales vigentes.

En mi opinión el Balance al 31 de Diciembre del 2014 de la compañía JORCHU S.A. presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


JIMMY ROMAN SOLOZANO
C.I # 090704151-1
COMISARIO

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados. Así como de la ley de Compañías, que regulan la Empresa.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

REGISTROS CONTABLES

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservación y custodia de bienes son adecuados.

CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

La Compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

INDICES FINANCIEROS

De acuerdo a los datos tomados del Balance General al 31 de Diciembre del 2.014 presentados por la Gerencia, los índices financieros resultantes son los siguientes:

$$\text{INDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}} =$$

2.25

Según este índice se demuestra que la empresa tiene dos dólares y veinticinco centavos para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACIÓN} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = 0.26$$

El índice representa que el Activo Total veintiséis centavos es propiedad de los accionistas.

$$\text{INDICE DE CAPITALIZACIÓN} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{PASIVO TOTAL}} = 0.25$$

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de veinticinco centavos de su patrimonio para cubrir su pago.

Atentamente,



CARLOS SALVATIERRA RUGEL
C.I. # 0918910019
COMISARIO